



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

25 DE MAYO DE 2005

No. 61

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

- ◆ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PILOTO DE REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, Y TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y AL TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL 3

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DENOMINADO "SOLICITUD DE ENTRADA Y TRÁMITE" 13

SECRETARÍA DE SALUD

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 19
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 20

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ TALLER DE INTEGRACIÓN DE FLOTILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 37
- ◆ SOCIEDAD CONTROLADORA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. 37
- ◆ CONTROLADORA AMBIENTAL SA DE CV 38
- ◆ FINANCIERA KAPITAL HAUS, S.A. DE C.V. 39
- ◆ TORNOBLOCK, S. A. DE C. V. 40
- ◆ SANIRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. 40
- ◆ IMPORTADORA DE BOMBAS PARA CONCRETO, S.A. DE C.V. 42
- ◆ PROMOTORA NACIONAL DE COMERCIO MASIVO, S.A. DE C.V. 42
- ◆ INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V. 43

- ◆ VESLO, S.A. 43

Continúa en la Pág. 51

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PILOTO DE REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, Y TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y AL TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamento en los artículos 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 93, fracción VI, 95 bis fracciones III, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 3º, 4º y 7º, fracciones I, XIII, XXIII, XXXIII, y 11, 12, 13 y 42 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 1º, 35, 37, 39 y 51 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; 1º, 6º, 33 fracción VI, y 82 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público, además de realizar todas aquellas acciones tendientes a promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de verificación física mecánica, para que las unidades materia de esta convocatoria, se realice con eficiencia y eficacia, además de garantizar la seguridad de los usuarios y peatones.

Que es necesario modernizar el procedimiento de la inspección físico mecánica de los automotores materia de esta convocatoria, para lo cual se requiere establecer la infraestructura necesaria para la instrumentación del proceso, así como determinar los parámetros de evaluación de los sistemas de frenos, suspensión y dirección de los vehículos.

Que se firmó un convenio de colaboración mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transportes y Vialidad trabajarán de manera conjunta en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, instrumentado para evaluar el desempeño de los equipos que se utilizan a nivel internacional para revisar los sistemas de frenos, suspensión y dirección de los vehículos.

Que los programas de inspección mantenimiento a nivel internacional incluyen la revisión físico mecánica y de emisiones de los automotores con el objeto de evaluar íntegramente el estado de los mismos.

Que en el Distrito Federal ya existen centros de verificación de emisiones vehiculares (verificentros) autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en donde los vehículos materia de la presente convocatoria acuden semestralmente.

Tomando en consideración lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las Dependencias e Instituciones Educativas, Públicas, Privadas y Sociales y en general a personas físicas y morales, que deseen participar en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los interesados que cumplan con todos los requisitos y requerimientos definidos para la prestación del servicio, motivo de la presente convocatoria, obtendrán de la Secretaría de Transportes y Vialidad, la autorización para participar en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio de

Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, mediante la suscripción de un convenio.

SEGUNDA: El Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, iniciará a partir del 1º. de julio del 2005, por lo que los interesados en participar en el mismo deberán tener instalado y en condiciones de operar el equipo.

TERCERA. Los interesados en participar en este Programa Piloto, deberán considerar las siguientes condiciones de operación:

- a) Suministrar, instalar y operar equipos para los sistemas de frenos, dirección y suspensión de las unidades en los verificentros, así como equipo, herramienta, cámaras fijas y portátiles que permitan observar y calificar los siguientes componentes:
 - Llantas
 - Luces interiores y exteriores
 - Hojalatería y cromática
 - Puertas de ascenso y descenso (Transporte Colectivo)
 - Defensas
 - Cristales
 - Limpia parabrisas y espejos
- b) El costo del equipo, así como los gastos de su instalación, operación, capacitación y mantenimiento estará a cargo de las empresas participantes.
- c) El costo y los gastos que intervengan de las pruebas de revisión físico mecánica realizadas a los vehículos que se presenten en el verificentro, correrán a cargo de las empresas participantes.
- d) Las pruebas deberán realizarse en los horarios autorizados para los verificentros, considerando las modificaciones que al mismo establezca la Secretaría del Medio Ambiente.
- e) Las empresas participantes entregarán copia del resultado de las pruebas al propietario o conductor del vehículo y el original a la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- f) Si la prueba resulta fuera del rango establecido por cada uno de los equipos y las especificaciones y procedimientos para acreditar la inspección físico mecánica de la unidad, la empresa participante se compromete a realizar hasta 2 pruebas adicionales para su acreditación.
- g) Las empresas participantes durante el periodo del programa deberán llevar un registro electrónico de sus operaciones para el control estadístico ante la autoridad correspondiente.
- h) El equipo de revisión físico mecánica deberá instalarse en los verificentros antes de las líneas de verificación de emisiones y deberá contar con su propio sistema de operación.
- i) La infraestructura utilizada en la revisión físico mecánica no deberá interferir ni estar ligada con los sistema de cómputo ni de comunicaciones que existen actualmente en los verificentros.

CUARTA: El universo de vehículos a revisar para el numero total de participantes será de 5,139 taxis, 2 195 colectivos y 1,923 vehículos de carga.

QUINTA: Con el fin de regular la integración de los requisitos, llevar a cabo el análisis de las solicitudes y la instrumentación de los mecanismos de verificación de documentación presentada para la incorporación de los prestadores del servicio al Programa Piloto, motivo de la presente Convocatoria, así como la determinación de los mecanismos necesarios para una evaluación del Programa, se estableció el GRUPO REVISOR integrado por:

- PRESIDENTE, Titular de la Dirección General de Transporte;
- PRESIDENTE SUPLENTE, Titular de la Dirección General del Servicio de Público de Transporte Individual de Pasajeros;
- SECRETARIO TÉCNICO, Dirección de Operaciones;
- VOCALES; Representantes de la Oficina del C. Secretario de Transportes y Vialidad y de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente; Dirección Jurídica, Dirección General de Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, Dirección de Informática y Dirección General de Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad, y un Representante de la Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

El Grupo Revisor operará de acuerdo con los Procedimientos internos establecidos para su funcionamiento y es el único facultado para autorizar o rechazar la incorporación de los prestadores solicitantes, conforme a la revisión de los requisitos, requerimientos y resultados,

El Grupo Revisor emitirá los resultados en un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de documentos en la ventanilla; de ser favorable su petición se suscribirá el convenio señalado en la cláusula primera de la convocatoria.

SEXTA : Previo al ingreso de solicitudes, los interesados podrán asistir a la sesión de presentación del Programa Piloto, en la que podrá aclarar sus dudas respecto del Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, en calle Álvaro Obregón N° 269, Primer piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700, México Distrito Federal, el día 27 de Mayo a las 11:00 A.M.

SÉPTIMA: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de Junio de 2005, las solicitudes para participar en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, deberán presentarse en la Subdirección de Ventanilla Única de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ubicada en Álvaro Obregón N° 269, Planta Baja, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

OCTAVA: Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos, todo en idioma español:

I. Generales:

- a) La solicitud deberá ser presentada en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona titular de la persona física o moral, señalando domicilio (Calle, No. oficial, Colonia, Delegación y Código Postal) teléfono y fax (según Anexo 1).
- b) La solicitud en comento, deberá ser acompañada de la siguiente documentación en original o copia certificada, en carpeta blanca tamaño carta debidamente foliada.
 1. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído, conocido y aceptado todos y cada uno de los puntos y anexos de la presente convocatoria para participar en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores (según Anexo 2).
 2. Escrito que contenga el detalle de los equipos, recursos humanos y costo total de la operación, durante el periodo del Programa Piloto (según anexo 3).
 3. Carta de solidaridad en responsabilidad con algún verificentro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente en donde se instalará y operará el equipo (según anexo 4).
 4. Carta compromiso de no realizar cobro alguno por las pruebas que realizará a los vehículos materia de la presente convocatoria (según Anexo 5).
 5. Carta compromiso de entrega mensual de resultados impresos y en base de datos, de cada una de las pruebas que realice, en la forma que establezca la Secretaría de Transportes y Vialidad (según Anexo 6).
 6. Entrega de fianza de cumplimiento del 10 por ciento del costo resultante de la adquisición del equipo, así como los gastos de su instalación, operación, capacitación y mantenimiento, la cual garantizará el inicio de la operación, prestación del servicio en los horarios fijados por la SETRAVI y durante la vigencia del Programa Piloto (según Anexo 7).

7. Documento que demuestre la legal posesión del equipo que se pretende utilizar.
8. Acta Constitutiva y en su caso la última modificación, Cédula Fiscal (personas físicas y morales) o Acta de Nacimiento para personas físicas, Poder Notarial del representante e identificación oficial.

II. Físicos:

- a) Que la superficie del verificentro en donde se va a instalar el equipo tenga como mínimo 1000 metros cuadrados.
- b) Croquis que señale la distribución del equipo a utilizar en el Programa Piloto y flujo de la operación del verificentro

III. Técnicos:

- a) Calendario de instalación y prueba de equipo e inicio de operaciones.
- b) Manuales de operación del equipo que contenga las características técnicas y funcionales, así como las normas aplicables al mismo.
- c) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a utilizar.
- d) Documento en el que se indiquen los límites de cumplimiento con los que operan los equipos utilizados, así como las unidades de medida para los sistemas de frenos, dirección y suspensión de vehículos ligeros.
- e) En los resultados que se emitan de los diferentes equipos a utilizar, se deberán señalar los límites mínimos y máximos de medición utilizados.

NOVENA: Personal de las Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Transportes y Vialidad podrán estar presente en la línea de verificación de condiciones físico mecánica en los verificentros, durante la duración del Programa Piloto motivo de la presente convocatoria.

DÉCIMA: La autorización a las empresas participantes tendrá una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2005. Dicha autorización podrá ser ampliada bajo este mismo esquema, según lo determine la Secretaría de Transportes y Vialidad, hasta concluir el Programa Piloto.

DÉCIMA PRIMERA: Al finalizar el periodo de pruebas del Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, determinarán la viabilidad de realizar este tipo de pruebas de forma obligatoria en los verificentros autorizados en el Distrito Federal.

DÉCIMA SEGUNDA: En caso de que se decida tener un Programa Obligatorio, la participación de las empresas en este Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, y Transporte Público Individual de pasajeros y, Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, no garantiza su autorización para trabajar en los verificentros con el equipo con que participó en la presente convocatoria, o algún otro

DÉCIMA TERCERA: La autoridad se reserva la conclusión anticipada del convenio por incumplimiento de alguna de las bases, de las condiciones, requisitos establecidos o por actuar con dolo, negligencia o actos de corrupción para llevar a cabo el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico materia de la presente convocatoria.

DÉCIMO CUARTA: Los asuntos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Se expide la presente Convocatoria en las oficinas de la Secretaría de Transportes y Vialidad, en la Ciudad de México, a los 9 días del mes de Abril del año dos mil cinco.

Lic. Francisco Garduño Yáñez
Secretario de Transportes y Vialidad
del Gobierno del Distrito Federal
(Firma)

ANEXO 1

México D.F. a de del 2005

**LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD****PRESENTE**

Por medio del presente y en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____, que se encuentra ubicada en _____, hago de su conocimiento mi interés de participar en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio del Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, con el equipo marca _____, que se encuentra integrado de las siguientes partes:

Equipo	Tipo
Frenómetro	
Banco de suspensión	
Alineador al paso	
Otro	

Por lo anterior, le solicito se me considere para participar en el Programa Piloto en mención.

ATENTAMENTE

C.
Representante Legal

ANEXO 2

México D.F. a de del 2005

LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____, que se encuentra ubicada en _____,

_____ , manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ha leído, conocido y aceptado todos y cada uno de los puntos y anexos de las reglas para participación en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio del Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

C.
Representante Legal

ANEXO 3

México D.F. a de del 2005

LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____, que se encuentra ubicada en _____

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad el detalle de los equipos, recursos humanos, costo total de instalación, operación, capacitación y mantenimiento que se hará cargo mi representada durante el periodo vigente del Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio del Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federa, como a continuación se describe:

ATENTAMENTE

C.
Representante Legal

ANEXO 4

México D.F. a de del 2005

**LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
PRESENTE**

Por medio del presente y en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____ que se encuentra ubicada en _____

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que en caso de que se autorice su participación en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio del Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y de Carga en el Distrito Federal, no realizar ningún cobro sobre las pruebas que lleve a cabo en vehículos automotores, durante el tiempo que dura dicho programa.

ATENTAMENTE

**C.
Titular o Representante Legal**

ANEXO 5

México D.F. a de del 2005

LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
PRESENTE

Por medio del presente y en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____, que se encuentra ubicada en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que en caso de que se autorice su participación en el Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio del Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, a entregar con la periodicidad requerida por la Secretaria de Transporte y Vialidad, los resultados impresos y en base de datos, de cada una de las pruebas que se realicen durante la participación de este Programa Piloto.

ATENTAMENTE

C.
Titular o Representante Legal

ANEXO 6

DECLARACIONES QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE RESULTANTE DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PILOTO DE REVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

Declaración de que la Institución Nacional Afianzadora se constituye en fiadora hasta por la suma de \$ _____ (importe con letra), en moneda nacional, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y a disposición de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para garantizar por _____ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del convenio de colaboración No. _____, de fecha _____ del 2005, relativo al Programa Piloto de Revisión del Estado Físico Mecánico de los Vehículos Automotores Destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo y Transporte Público Individual de Pasajeros y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal, cuyas características y obligaciones, se especifican en la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el _____ de 2005.

Que la fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución administrativa por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que la Secretaría de Transportes y Vialidad, de su autorización expresa y por escrito para su cancelación.

Que la Afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al prestador de servicios para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan y cualquier reclamación con cargo a esta fianza; para que sea procedente deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

Que la Afianzadora acepta el procedimiento de cobro sometiéndose expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 93 bis, 94, 95, 118 y 128 de la Ley de Instituciones de Fianzas y Reglamento del artículo 95 de la misma Ley y al efecto la Afianzadora _____, pagará en términos de la Ley antes citada.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DENOMINADO "SOLICITUD DE ENTRADA Y TRÁMITE" .

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**)

MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, con fundamento en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3000, 3001, 3002 del Código Civil para el Distrito Federal; 1°, 3° y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 15 fracción XVI, 16 fracción IV y 35 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7°, fracción XV, numeral 3, 29 y 117 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 1°, 2°, 18 y 19 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal tiene adscrito al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, institución que proporciona el servicio público consistente en dar publicidad a los actos jurídicos que, conforme a la ley, precisan de este requisito para surtir efectos ante terceros.

Que la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, para prestar dicho servicio necesita contar con un formato de solicitud de entrada y trámite, que sirva como un instrumento para dar los efectos probatorios en orden a la prelación de los documentos presentados para inscripción en ese Registro, así como de medio de control de dichos documentos, a los que acompaña en las distintas fases del procedimiento.

Que en la Tesorería del Distrito Federal, en beneficio de los contribuyentes, se implementaron procesos de recaudación más simplificados y accesibles, utilizando la infraestructura con que cuentan las Instituciones Bancarias y Centros Comerciales autorizados, con la finalidad de otorgar un servicio eficiente y de calidad para los ciudadanos que solicitan trámites y servicios, incluidos los que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

En este mismo sentido, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, se ha incorporado al mencionado proceso de modernización, canalizando a los solicitantes de los trámites y servicios que ahí se prestan, para que realicen el pago de los derechos en Instituciones Bancarias y Tiendas Departamentales autorizadas, a través del llamado Formato Universal de la Tesorería con línea de captura.

Que ante tal circunstancia, resulta necesario que a partir del presente ejercicio fiscal, el formato de Solicitud de Entrada y Trámite a que se refiere este aviso, tenga la utilidad de formato universal para atender los diversos trámites y servicios registrales que son solicitados ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por el público usuario.

Que la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, es la Unidad Administrativa encargada de instrumentar los mecanismos necesarios para la prestación de trámites y servicios en materia registral; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DENOMINADO "SOLICITUD DE ENTRADA Y TRÁMITE" .

PRIMERO. Se da a conocer el formato denominado "Solicitud de Entrada y Trámite", instrumento que a partir del presente ejercicio fiscal, permite solicitar trámites y servicios ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (RPP), cuyo uso será conforme lo establecido en el presente instrumento y el propio formato.

SEGUNDO. Por cada documento ingresado al RPP para su inscripción, se acompañará una “Solicitud de Entrada y Trámite” debidamente requisitada y un comprobante del Pago de Derechos realizado ante la institución bancaria o centro comercial autorizado, por el total de la suma de Derechos que corresponda.

TERCERO. Por cada servicio solicitado al RPP, se acompañará una “Solicitud de Entrada y Trámite” debidamente requisitada y un comprobante del Pago de Derechos que corresponda.

CUARTO. El RPP, no aceptará ni la “Solicitud de Entrada y Trámite”, ni el comprobante de Pago de Derechos, cuando éste presente línea de captura duplicada.

QUINTO. En tanto se incorpora el formato “Solicitud de Entrada y Trámite” al Manual de Trámites y Servicios de la Administración Pública del Distrito Federal, publíquese el presente aviso y el correspondiente formato en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, a los 14 días del mes de enero de 2005.

(Firma)

MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

ANVERSO

Número de Entrada

RELACIONADO CON ENTRADA No.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Consejería Jurídica y de Servicios Legales



Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

SOLICITUD DE ENTRADA Y TRÁMITE

I. DATOS DEL SOLICITANTE

1	PARTICULAR	2	FEDATARIO
NOMBRE:		NOTARIO No.	CORREDOR No.
DOMICILIO:		NOMBRE:	
TELÉFONO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	ESCRITURA/PÓLIZA No.

II. ACTO JURÍDICO, TRÁMITE O SERVICIO

3	ACTO JURÍDICO, TRÁMITE O SERVICIO	CÓDIGO FINANCIERO ART. Y FRACC.	VALOR BASE							IMPORTE DE DERECHOS			
1										DERECHOS			
										REDUCCIÓN			
										PAGO			
2										DERECHOS			
										REDUCCIÓN			
										PAGO			

3																		DERECHOS										
																		REDUCCIÓN										
																		PAGO										
4																		DERECHOS										
																		REDUCCIÓN										
																		PAGO										
5																		DERECHOS										
																		REDUCCIÓN										
																		PAGO										
4	III. SELLO Y FIRMA DEL FEDATARIO O FIRMA DEL SOLICITANTE															TOTALES	DERECHOS											
																	REDUCCIÓN											
																	PAGO											
FORMATO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PRESENTAR POR TRIPLICADO.																												

- ADVERTENCIAS:**
1. Esta solicitud es válida únicamente si presenta el sello de entrada y trámite del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como el recibo oficial de la Tesorería o certificación de pago ante la institución bancaria o centro comercial autorizado. El solicitante deberá requisitar todos los conceptos y presentarlo firmado, por triplicado, sin tachaduras ni enmendaduras, en la Ventanilla Única. El documento original se devolverá al solicitante contra acuse con sello original. "Este formato es de uso oficial por lo que se prohíbe su alteración o modificación".
 2. El artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, prevé lo siguiente: "Las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas por los interesados a la autoridad competente, se presumirán ciertas salvo prueba en contrario, aún cuando estén sujetas al control y verificación de la autoridad. Si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables".
 3. Con los datos proporcionados por el solicitante en el presente formato, se cargarán los sistemas de información registral, por lo que es responsabilidad del solicitante el llenado correcto de esta solicitud y los efectos que ésta produzca.
 4. De conformidad con lo previsto por el artículo 60 del Código Financiero del Distrito Federal, las cantidades en fracciones se deberán ajustar a la unidad monetaria, hasta cincuenta centavos al peso inferior y a partir de cincuenta y un centavos al peso superior.

REVERSO

IV. FINCA, PERSONA FÍSICA O MORAL, O BIEN DE QUE SE TRATE

5	UBICACIÓN DE LA FINCA
CALLE Y No.	
COLONIA O CONJUNTO HABITACIONAL:	
MANZANA Y LOTE/DELEGACIÓN/C.P.	
DENOMINACIÓN DEL PREDIO/NOMBRE RÚSTICO:	
SUPERFICIE:	

6	CUENTA CATASTRAL									
1										
2										
3										
4										
5										

7	TITULAR REGISTRAL
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	

8	PRIMER AVISO PREVENTIVO
ACTO O CONTRATO:	
ADQUIRENTE:	
ACREEDOR:	
DEUDOR:	

9	BIEN MUEBLE
DESCRIPCIÓN:	

V. ANTECEDENTE REGISTRAL

10	LIBRO				
	SEC. Y SERIE	TOMO	VOLÚMEN	FOJA	PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					

11	FOLIO				
	NÚMERO	FR	FM	FPM	FBM
1					
2					
3					
4					
5					

12	VI. DOCUMENTOS			
RECIBO QUE AMPARA		DOCUMENTOS	1	
			2	
			3	

13	VII. OBSERVACIONES
ESTE APARTADO PUEDE SER UTILIZADO TAMBIÉN PARA COMPLEMENTAR DATOS DE CUALQUIER RUBRO EN LOS QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE.	

14	VIII. TARIFA DE LOS PRINCIPALES TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2005														
TRÁMITE O SERVICIO		COSTO	CÓDIGO FINANCIERO ART. Y FRACC.	REQUISITAR LOS SIGUIENTES BLOQUES SEGÚN EL CASO:											
A. CERTIFICACIONES	CERTIFICADO DE GRAVÁMENES POR 20 AÑOS	\$286,08	219-I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	POR CADA PERIODO DE 5 AÑOS O FRACCIÓN ADICIONAL	\$192,30	219-I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	CERTIFICADO DE NO-INSCRIPCIÓN (POR 27 PERIODOS)	\$5.192,10	219-IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	CERTIFICADO DE ADQ. O ENAJENACIÓN DE BIENES INM.	\$271,35	219-III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	POR CADA CERTIFICACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES DE UN FOLIO O DE UNA PARTIDA DE LIBROS	\$746,25	219-VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
B. BÚSQUEDAS	SI EXCEDE DE 50 HOJAS, POR CADA HOJA ADICIONAL	\$6,68	219-VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES POR ÍNDICES DE LIBRO	\$158,10	230-I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES POR PANTALLA	\$166,68	230-II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BÚSQUEDA OFICIAL DE ANTECEDENTES DE UN INM.	\$887,00	230-VII	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	INVESTIGACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL POR C/5 AÑOS	\$191,40	230-VIII	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
C. CONSTANCIAS	DE FOLIO (REAL, MERC., PERS. MORAL O BIEN MUEB.)	\$92,00	271-XII	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	DE PARTIDAS DE LIBRO POR LA PRIMERA HOJA	\$54,65	230-III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	POR CADA HOJA ADICIONAL	\$2,67	230-III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IMPRESIÓN DE MICROFILMACIONES	\$92,00	271-XII	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
D. BOLETÍN REGISTRAL	EJEMPLAR DEL BOLETÍN REGISTRAL DEL DÍA	\$25,00	230-VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	POR CADA BÚSQUEDA DE DATOS EN EL BOLETÍN	\$180,85	230-IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
E. DEVOLUCIÓN DE DOCS.	QUE SE DENIEGUE LA INSCRIPCIÓN O NO SE SUBSANE	\$273,80	218	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	A SOLICITUD DEL INTERESADO SIN QUE SE HAYA CALIF.	\$149,65	218	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
F. INFORMES	INFORMES O CONSTANCIAS SOLICITADOS POR AUTORIDADES	\$561,20	219-II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
G. INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN DE ACTOS JURIDICOS		217	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	VALOR MÍN. DEL ACTO	VALOR MÁX. DEL ACTO	\$0,00	\$320.287,50	SALARIO MÍNIMO DIARIO \$46.80		VALOR MÁXIMO VIVIENDA SOCIAL \$256.230,00								
	\$0,00	\$320.287,50	\$891,15	SALARIO MÍNIMO ANUALIZADO \$17.082,00		VALOR MÁXIMO VIVIENDA POPULAR \$427.050,00									
	\$320.287,51	\$384.345,00	\$2.673,45	PRESENTAR UN FORMATO POR TRIPLICADO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS "A" AL "F" DE LA PRESENTE TABLA. PARA OTROS TRÁMITES, CONSULTE EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL O ACUDA A LA VENTANILLA ÚNICA DEL REGISTRO PÚBLICO DEL D. F.											
	\$384.345,01	\$448.402,50	\$4.455,75												
	\$448.402,51	\$512.460,00	\$6.238,05												
	\$512.460,01	EN ADELANTE	\$8.932,60												

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Salud
Programa Anual de Obras Públicas

Mtra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el Programa Anual de Mantenimiento para el año 2005.

Descripción general de la obra	Unidad de Medida	Cantidad	Monto
Mantenimiento a la Impermeabilización de las Unidades de la Red Hospitalaria	Mantenimiento	1	1'000,000.00
Adecuación del Servicio de Rehabilitación del Hospital General La Villa	Rehabilitación	1	1'090,000.00
Adecuación de los Servicios de Consulta Externa del Hospital Pediatrico La Villa	Adecuación	1	550,000.00
Mantenimiento Mayor y Adecuación del área de Hospitalización y Urgencias del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	Mantenimiento	1	2'500,000.00
Trabajos de Mantenimiento Mayor en los Hospitales Materno Inf. Tlahuac, Inguarán y Pediatricos San Juan de Aragón, consistentes en: Actualización de Acabados en Quirófanos, Adecuación de Tococirugía, Urgencias.	Mantenimiento	1	1'500,000.00
Trabajos de Mantenimiento Menor en Quirofanos, Tococirugía y Admisión en Tococirugía del Hospital General Iztapalapa.	Mantenimiento	1	2'750,000.00
Trabajos de Mantenimiento Menor en los Hospitales Generales: Dr. Rubén Leñero, Gregorio Salas, Balbuena, Milpa Alta; Hospital Materno Infantil Cuajimalpa y Materno Pediatrico Xochimilco.	Mantenimiento	1	1'057,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

México, Distrito Federal 25 de Mayo de 2005

Firma

(Firma)

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján
Directora General de Administración

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
GACETA
Convocatoria No. 011-2005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Preventivo de la Plaza Pública Alonso García Bravo, ubicada en la Dirección Territorial Centro Histórico; y al Parque México, ubicado en la Dirección Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional.	04 de julio de 2005	01 de octubre de 2005	\$1'337,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-039- 2005	\$ 1,450.00 Costo en CompraNE T \$1,350.00	31 de mayo de 2005	01 de junio de 2005 a las 10:00 hrs.	02 de junio de 2005 a las 10:00 hrs.	08 de junio de 2005 a las 10:00 hrs.	15 de junio de 2005 a las 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Instalación y reacondicionamiento a los nuevos espacios del ala oriente, del Edificio Delegacional, consistentes en Instalación hidráulica, sanitaria, pluvial y acabados, Edificio ubicado en la Dirección Territorial Santa María Tlatelolco, dentro del perímetro Delegacional.	04 de julio de 2005	30 de noviembre de 2005	\$1'650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-040-2005	\$ 1,450.00 Costo en CompraNET \$1,350.00	31 de mayo de 2005	01 de junio de 2005 a las 10:00 hrs.	02 de junio de 2005 a las 12:00 hrs.	08 de junio de 2005 a las 12:00 hrs.	15 de junio de 2005 a las 12:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento consistentes en el suministro y colocación de valla de protección vial, con una longitud de 735.30 m, a las áreas comunes de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco; en los andadores sobre la cerca sur del Eje 2 Norte Manuel González, entre Av. paseo de la Reforma y Av. Eje Central Lázaro Cárdenas, ubicada en la Dirección Territorial Santa María Tlatelolco, dentro del perímetro Delegacional.	04 de julio de 2005	11 de octubre de 2005	\$1'051,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-041-2005	\$ 1,450.00 Costo en CompraNET \$1,350.00	31 de mayo de 2005	01 de junio de 2005 a las 12:00 hrs.	02 de junio de 2005 a las 14:00 hrs.	08 de junio de 2005 a las 14:00 hrs.	15 de junio de 2005 a las 14:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. **SE/133/05 de fecha 27 de enero de 2005.**

Las Licitaciones fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en la **Tercera Sesión Ordinarias del día 28 de marzo de 2005 y Cuarta Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2005.**

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el **31 de mayo de 2005** en el horario de **9:30 a 14:30** horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los Concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema CompraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día **31 de mayo del 2005** en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día **01 de junio del 2005 de 9:30 a 14:30 hrs.** , (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Ing. José Luis Muñoz Soria**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Declaración Anual 2004 (con anexos), Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2005 y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro** ante la S.H.C.P. (anexar copia legible de registro).
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física.
5. Currículum Vitae actualizado.
6. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
8. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Ing. José Luis Muñoz Soria**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
3. Declaración Anual 2004 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2005 y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro** ante la S.H.C.P., anexar copia legible de registro (al recoger el Catálogo de Conceptos).
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
5. Currículum Vitae actualizado, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
6. Original del recibo Generado por CompraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso (al recoger el Catálogo de Conceptos).
7. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos (al recoger el Catálogo de Conceptos).
8. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de CompraNet.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación. (es)

En caso de que cualquier interesado quiera **inscribirse a dos o más Licitaciones, deberá acreditar el Capital Contable para cada Licitación**, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las Licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con el Registro de Concursante actualizado (conforme a sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004), por la Secretaría de Obras y Servicios **no tendrá derecho a ser inscrito.**

Los participantes deberán de contar con un mínimo de **tres años de experiencia** en trabajos similares a la licitación (es) para la (s) que se inscriba, que será acreditada con el currículum de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria, para la cual deberá presentar un escrito (**en original**) por parte de la empresa, que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia a la visita de obra)**, y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria para la cual deberá presentar un escrito (**en original**) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia a la junta de aclaraciones)**, y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**

La moneda en que deberán cotizarse en las proposiciones será: **peso mexicano.**

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán del **10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.**

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que esto será motivo de cancelación del contrato.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato.**

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados, con período máximo de **treinta días.**

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 47 de su Reglamento; se podrá llevar a cabo el proceso de Licitación, aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a **25 de mayo** de 2005
DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ
(Firma)

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 006

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-017-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 1, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-017-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 09:30 hrs.	30/05/05 09:00 hrs.	08/06/05 10:00 hrs.	13/06/05 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-018-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 2, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-018-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 11:30 hrs.	30/05/05 09:00 hrs.	08/06/05 12:00 hrs.	13/06/05 12:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-019-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 3, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-019-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 13:30 hrs.	30/05/05 11:00 hrs.	08/06/05 14:00 hrs.	13/06/05 14:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-020-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 4, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-020-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 15:00 hrs.	30/05/05 11:00 hrs.	08/06/05 18:00 hrs.	13/06/05 18:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-021-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 5, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-021-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 18:00 hrs.	30/05/05 13:00 hrs.	09/06/05 10:00 hrs.	14/06/05 10:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-022-05	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en diversas colonias Zona 6, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			27/06/05	24/09/05	\$2'251,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-022-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	27/05/05 14:30 hrs.	31/05/05 19:30 hrs.	30/05/05 13:00 hrs.	09/06/05 12:00 hrs.	14/06/05 12:00 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sito en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado un año anterior).

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2004 y parciales de 2005), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgara anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 25 de Mayo de 2005.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 009

C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Adquisición de Periódico Dialogo en Iztapalapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-009-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	27/05/2005	30/05/2005 11:00 horas	02/06/2005 18:30 horas	03/06/2005 18:30 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Periódico Diálogos en Iztapalapa impresos en papel bond de 90 grs/m2			1,200,000	Ejemplar
2	Periódico Diálogos en Iztapalapa impresos en papel bond de 90 grs/m2			5,500,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451141, los días 25, 26 y 27 de mayo de 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE MAYO DE 2005.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-009/2005 LPN/DTLN/DGA/009/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-009-2005 LPN/DTLN/DGA/009/2005 para la adquisición de "Refacciones Accesorios y Herramientas Menores", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-009-2005 LPN/DTLN/DGA/009/2005	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	31/05/2005 15:00 Horas	02/06/2005 10:00 Horas	06/06/2005 10:00 Horas	10/06/2005 10:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Palas tipo escarraman con mango "Y" de 31" cabezas granalladas y laqueadas al natural.			500	piezas
2	Pala tipo carbonera largo de 49", mango y puño "Y", con asas de metal remachado al cabo.			1000	piezas
3	Marina para recolección fabricada en lamina acerada calibre 18, con 40 cms de longitud y 30 de ancho.			800	pares
4	Palanca para tanque bajo.			60	piezas
5	Llave tanque bajo.			100	piezas

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de mayo del 2005, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en lugares y fechas indicadas por el área requirente conforme a calendario.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 25 de mayo del 2005.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convocatoria: 006

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaria de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de “VESTUARIO CALZADO Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTE A 2005”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-006-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	27/05/2005	30/05/2005 11:00 horas	De acuerdo a lo establecido en Bases	03/06/2005 11:00 horas	10/06/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C0750200000	UNIFORME DE SERVICIO SACO TIPO INGLES, PANTALÓN PIE A TIERRA GRIS PERLA Y CAMISA MANGA LARGA COLOR BLANCA.		872	PIEZA	
2	C0750200000	CORDÓN DE MANDO COLOR BLANCO, FORNITURA DE PIEL COLOR BLANCO.		872	PIEZA	
3	C0750200000	CALZADO TIPO MEDIA BOTA		180	PARES	
4	C0750200000	TRAJES ESPECIALES PARA MOTOCICLISTAS (GPO VIAL REACCIÓN INMEDIATA).		325	JUEGOS	
5	C0750200000	CAMISOLA MANGA LARGA		1493	PIEZA	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-00 ext. 7223, los días 25, 26 y 27 Mayo del 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 30 de Mayo del 2005 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaria de Seguridad Pública, ubicado en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas** se efectuará el día 03 de Junio del 2005 a las 11:00 horas, en : Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9no. piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuara el día 10 de Junio del 2005 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública., Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9no. Piso. Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de acuerdo a lo establecido en Bases en el horario de entrega: Será de acuerdo a lo establecido en Bases.
- Plazo de entrega: De acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" , presentando la factura para su cobro, debidamente requisita y con sellos del Almacén General autorizadas y avaladas por la Subsecretaría de Apoyo Institucional y Policías Complementarias y Subsecretaría de Seguridad Publica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE MAYO DEL 2005.
LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaria de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 47 fracción II de su Reglamento se emite el fallo de la Licitación Publica Internacional relativa a la Adquisición de “LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS” de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación
30001066-003-05

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	150	215/60 R15 RADIAL 4 CAPAS MALIBU	Pieza	\$ 528	\$79,200.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
2	21	235/75 R15 RADIAL 4 CAPAS SUBURBAN, WRANGLER, CHEROKEE Y AMBULANCIA	Pieza	\$ 590	\$12,390.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
3	66	195/60 R 15 RADIAL 4 CAPAS SENTRA 2003-04 CAVALIER	Pieza	\$ 460	\$30,360.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
4	58	185/60 R 15 RADIAL 4 CAPAS DODGE NEON	Pieza	\$0	\$0	Desierta	29/04/2005
5	8	235/75 R16 RADIAL 6 CAPAS PICK UP, AMBULANCIA, JULIA FORD Y CHER. SILVERADO	Pieza	\$ 900	\$7,200.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
6	5	265/70 R17 RADIAL 6 CAPAS PICK UP RAM 2500	Pieza	\$ 1,150	\$5,750.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
7	3	265/75 R16 TODO TERRENO RAM 4X4 Y UP	Pieza	\$ 1,050	\$3,150.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005

8	13	185/65 R14 RADIAL 4 CAPAS SENTRA 1998 Y 1999	Pieza	\$ 350	\$4,550.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
9	3	185/70 R13 RADIAL 4 CAPAS TSURU Y SENTRA 1998	Pieza	\$ 340	\$1,020.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
10	38	7.50-17 CONVENCIONAL 5 CAPAS RAM 4000, MICROBÚS, ESTACAS Y GRÚAS	Pieza	\$ 745	\$28,310.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
11	24	7.50-16R RADIAL 8 CAPAS RAM 3500	Pieza	\$ 1,700	\$40,800.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
12	7	10.00-20 CONVENCIONAL 14 AUTOBUSES, COSTERO Y GRÚAS	Pieza	\$ 1,730	\$12,110.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
13	4	1100-22 CONVENCIONAL 14 CAPAS CAMIONES, AUTOBUSES Y GRÚAS	Pieza	\$ 2,048	\$8,192.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
14	4	11R-22.5 RADIAL 16 CAPAS GRÚAS INTERNACIONAL, TRACTOCAMIÓN Y URBANO	Pieza	\$ 2,850	\$11,400.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	29/04/2005
15	38	CÁMARA RHIN 17	Pieza	\$ 185	\$7,030.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
16	38	CORBATAS RHIN 17	Pieza	\$ 120	\$4,560.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
17	4	CÁMARA RHIN 22	Pieza	\$ 315	\$1,260.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
18	4	CORBATA RHIN 22	Pieza	\$ 175	\$700.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
19	7	CÁMARA RHIN 20	Pieza	\$ 325	\$2,275.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
20	7	CORBATA RHIN 20	Pieza	\$ 170	\$1,190.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
21	8	22X7-10 TODO TERRENO DELANTERA PARA CUATRIMOTO	Pieza	\$ 1,450	\$11,600.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
22	8	22X11-10 TODO TERRENO TRASERA PARA CUATRIMOTO	Pieza	\$ 1,780	\$14,240.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005

23	8	MT 90 16 PAVIMENTO TRASERA HARLEY DAVIDSON	Pieza	\$ 2,125	\$17,000.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
24	8	100/90 19 PAVIMENTO DELANTERA HARLEY DAVIDSON	Pieza	\$ 2,025	\$16,200.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
25	5	130/70 17 PAVIMENTO TRASERA MOTOS HONDA	Pieza	\$ 2,020	\$10,100.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005
26	5	100/70 17 PAVIMENTO DELANTERA MOTOS HONDA	Pieza	\$ 1,900	\$9,500.00	BODEGA DE LLANTAS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.	29/04/2005

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 25 DE MAYO DEL 2005.

LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO
RUBRICA.
(Firma)

Administración Pública del Distrito Federal
Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 004

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-005-05-1	\$ 2,000.00 compranet: \$ 1,800.00	27/05/2005 Hasta las 14:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 18:00 horas	13/06/2005 11:00 horas	23/06/2005 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa - Eje 3 Oriente, Delegación Iztapalapa			15 /07/2005	31/12/2005	\$84'343,643.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120.005.05.1** número SFDF/032/05 de fecha 07 de febrero de 2005, cabiendo aclarar que los recursos son de origen local.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
 - 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
 - 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

- 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección del área operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)
- 6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La fecha que se indica en la apertura económica es tentativa, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- 7. Se otorgará anticipo para la licitación **30001120.005.05.1** del 10 % para inicio de los trabajos y 20 % para la compra de materiales y equipo de instalación permanente respectivamente.
7.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación **30001120.005.05.1** será por el 6 % del importe presupuestado por la empresa y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10. Se autorizará la asociación de empresas y la subcontratación de partes de la obra para la licitación **30001120.005.05.1**
- 11. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 25 de mayo de 2005

(Firma)

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Director General

SECCIÓN DE AVISOS

TALLER DE INTEGRACIÓN DE FLOTILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 09 de mayo de 2000, se acordó reducir el capital social de Taller de Integración de Flotillas, Sociedad Anónima de Capital Variable en la cantidad de \$ 1,000,000.00 M. N. (UN MILLON DE PESOS), para quedar fijado en la suma de \$50,000.00 M. N. (CINCUENTA MIL PESOS), por no haber sido pagado en su momento dicho aumento de capital.

México, Distrito Federal, a 29 de abril de 2005.

(Firma)

Lic. Isabel Goeters Arbide
Delegada

SOCIEDAD CONTROLADORA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

PARA UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LAS ONCE 18:30 HORAS, DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004 EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

ORDEN DEL DIA

- I. INSTALACION DE ASAMBLEA.
- II. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004
- III. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DE LA FUSION DE LA COMPAÑÍA "SANIRENT DEL NOROESTE" S.A. DE C.V., EN "CONTROLADORA AMBIENTAL", S.A. DE C.V.
- IV. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.
- V. REDACCIION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DEL 2005.

LIC. JORGE VILLALPANDO OCHOA

RUBRICA.
(Firma)

CONTROLADORA AMBIENTAL SA DE CV
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1'072,836	PROVEEDORES	4,994
CLIENTES	283,150	PROVISIONES DE IMPUESTOS Y PTU	
INVERSIONES INTERCOMPAÑIA	2'820,656	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	539,898
IMPUESTOS A FAVOR	128,173		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	488,996		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	4'793,811	TOTAL PASIVO SIN COSTO	544,892
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
TERRENO	227,110	PRESTAMOS INTERCOMPAÑIAS	4'550,000
OTROS ACTIVOS FIJOS	94,968		
DEPRECIACIONES	-52,240	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	4'550,000
INVERSION EN ACCIONES	48'794,374		
TOTAL ACTIVO FIJO	49'064,212	TOTAL PASIVO	5'094,892
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
DEPOSITOS EN GARANTIA	14,149	CAPITAL SOCIAL	48'938,485
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	1'126,975	RESERVA LEGAL	171,450
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	1'141,124	RESULTADO DE EJERC. ANT.	5'693,426
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-354,370
		EFFECTO ACUM. DE ISR DIFERIDO	-4'527,334
		EXC. O INS. EN LA ACTUALIZACION	-17,402
		TOTAL CAPITAL	49'904,255
TOTAL ACTIVO	54'999,147	TOTAL PASIVO + CAPITAL	54'999,147

(Firma)
Representante legal
LIC. JORGE VILLALPANDO OCHOA

FINANCIERA CAPITAL HAUS, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
 Balance Final de Liquidación al 30 de Abril de 2005

ACTIVOS		PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 170,488	PAPEL COMERCIAL Y BURSATIL	\$ -
CUENTAS POR COBRAR		PROVEEDORES	-
INTERCOMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS	14'855,508	INTERCOMPAÑÍAS POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	ACREEDORES DIVERSOS	-
IMPUESTOS POR RECUPERAR	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	14'855,508	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	15'025,996	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	-
ACTIVO A LARGO PLAZO		TOTAL PASIVOS	-
INVERSION EN ACCIONES	-		
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
ACTIVO FIJO:		CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO	77'809,334
ACTIVO HISTORICO	-	CAPITAL SOCIAL REVALUADO	64'936,332
ACTIVO REVALUADO	-	TOTAL CAPITAL SOCIAL	142'745,666
TOTAL INVERSIÓN	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA HISTÓRICAS	(65'521,302)
DEPRECIACION HISTORICA	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA REVALUADA	(35'364,598)
DEPRECIACION REVALUADA	-	RESULTADO DEL PERÍODO	(8'382,161)
TOTAL DEPRECIACION	-	TOTAL (INSUFICIENCIA) EXCESO	(19'375,419)
ACTIVO FIJO NETO	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	923,810
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	(127'719,670)
GASTOS POR AMORTIZAR	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE	15'025,996
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 15'025,996	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 15'025,996

(Firma)
 LIC. ARTURO PÉREZ COURTADE
 Liquidador.

El Capital o Haber Social que se distribuirá entre los accionistas será a razón de \$ 0.193113029 pesos por acción.

TORNBLOCK, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2005.

Activo		Capital	
Bancos	8,531.15	Socios cuenta de liquidación	8,531.15
Total del activo	<u>8,531.15</u>	Total de capital	<u>8,531.15</u>

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de marzo de 2005.

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vázquez Hernández

SANIRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANIRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. PARA UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LAS ONCE 11 HORAS, DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004 EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

ORDEN DEL DIA

- VI. INSTALACION DE ASAMBLEA.
- VII. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004
- VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DE LA FUSION DE LA COMPAÑÍA "SANIRENT DEL NOROESTE" S.A. DE C.V., EN "CONTROLADORA AMBIENTAL", S.A. DE C.V.
- IX. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.
- X. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.

MÉXICO, D. F., A 12 DE MAYO DE 2005

LIC. JORGE VILLALPANDO OCHOA

(Firma)

RUBRICA.

SANIRENT DEL NOROESTE SA DE CV
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	9,021	PROVEEDORES	
CLIENTES		PROVISIONES DE IMPUESTOS Y PTU	
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	61,215	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	49,418
OTROS CIRCULANTES			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	70,236	TOTAL PASIVO SIN COSTO	49,418
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
MAQUINARIA Y EQUIPO		PRESTAMOS INTERCOMPAÑIAS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
INVERSIONES	69,210	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	
TOTAL ACTIVO FIJO	69,210	TOTAL PASIVO	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
DEPOSITOS EN GARANTIA		CAPITAL SOCIAL	739,991
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		RESERVA LEGAL	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		RESULTADO DE EJERC. ANT.	-769,574
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-5,892
		EFFECTO ACUM. DE ISR DIFERIDO	125,503
		EXC. O INS. EN LA ACTUALIZACION	
		TOTAL CAPITAL	90,028
TOTAL ACTIVO	139,446	TOTAL PASIVO + CAPITAL	139,446

(Firma)
Representante legal
LIC. JORGE VILLALPANDO OCHOA

IMPORTADORA DE BOMBAS PARA CONCRETO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DEL 2005

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de Marzo de 2005, se acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción II y III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 247 de dicha ley, se publica el presente aviso.

Activo:		\$15,456.00
Pasivo:	\$40,746.00	
Capital Contable Neto:	-\$25,290.00	
Suma Pasivo y Capital		\$15,456.00

México, D.F., a 27 de Abril de 2005.

Liquidador
Sr. Ramón Chorro Soriano
(Firma)

PROMOTORA NACIONAL DE COMERCIO MASIVO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DEL 2005

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de Abril de 2005, se acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción II y III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 247 de dicha ley, se publica el presente aviso.

Activo:		\$26,875.00
Pasivo:	\$57,463.00	
Capital Contable Neto:	-\$30,588.00	
Suma Pasivo y Capital		\$26,875.00

México, D.F., a 06 de Mayo de 2005.

Liquidador
Lic. Pedro Bouchan Reyes
(Firma)

**INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de Industrias Sunstar, S.A. de C.V., se convoca a los Accionistas de dicha Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 14 de Junio de 2005, a las 12:00 horas, en Campos Eliseos No. 400 6° Piso, Despacho 601-B, Colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F., domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Autorización para que se convoque a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas respecto de los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003.
- II. Propuesta para que se formalice un aumento de capital en la parte variable de la Sociedad decretado mediante Asamblea de Accionistas de fecha 14 de Marzo de 2005, así como para que se apruebe una reducción al capital social en su parte variable. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de Delegados Especiales.

México, Distrito Federal, a 25 de Mayo de 2005
(Firma)

Yang Chih Chuan
Administrador Único

**VESLO, S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad, de fecha 2 de Mayo del año 2005, se convoca a los accionistas de VESLO, S.A. a celebrar la Asamblea General Extraordinaria el próximo viernes 17 de junio del presente año de 2005 en el domicilio ubicado en Patriotismo No. 342 Despacho 602, Deleg. Benito Juárez, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800 México, D.F., a las quince horas, la que se celebrará de acuerdo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2004.
- 2.- Presentación de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre del año 2004, del dictamen del Comisario y resolución sobre los mismos.
- 3.- Ratificación de los planes y proyecciones presentadas en noviembre del 2004 para el ejercicio del 2005.
- 4.- Remuneración de consejeros.
- 5.- Autorización General a la Presidenta del Consejo de Administración de celebrar contratos por periodos mayores a un año y autorización general para celebrar contratos de trabajo y de asesoría que sean necesarios por valores y montos acordados con el mercado laboral.
- 6.- Asuntos Varios.

ATENTAMENTE
(Firma)

**SRA. CRISTINA PESQUEIRA DE GONZALEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO.**

RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por virtud de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., (la "Sociedad") celebrada el día 1º de mayo de 2005, se acordó la escisión de ésta, la cual sin extinguirse crea dos nuevas sociedades denominadas Distribuidora Telcel, S.A. de C.V. y Telcel Consultoría, S.A. de C.V., aportando diversas partes de su activo, pasivo y capital social, que se señalan a continuación:

I. Distribuidora Telcel, S.A. de C.V.:

Activo: \$3,434,477,278 M.N., asumiendo que la escisión se hubiere operado al 31 de marzo de 2005. Al efecto se transmitirá a dicha escindida los inventarios y en consecuencia la propiedad de aparatos y accesorios telefónicos.

Pasivo: \$31,952 M.N., correspondiente a pasivo circulante. También se le transmitirán las obligaciones derivadas de los bienes y derechos que le corresponderán como consecuencia de la escisión.

Capital Contable: \$3,434,445,326 M.N., del cual \$50,000 M.N. corresponden a capital social pagado, y \$3,434,395,326 M.N., a otros conceptos de capital contable.

II. Telcel Consultoría, S.A. de C.V.

Activo: \$97,737 M.N., asumiendo que la escisión se hubiere operado al 31 de marzo de 2005. Al efecto se transmitirá a dicha escindida la propiedad de algunos equipos de cómputo y cierta propiedad intelectual (know-how) sobre procesos administrativos y comerciales y todos y cada uno de los derechos y obligaciones que de hecho o por derecho les corresponda a dichos activos.

Pasivo: \$2,089 M.N., correspondiente a pasivo circulante. También se le transmitirán las obligaciones derivadas de los bienes y derechos que le corresponderán como consecuencia de la escisión

Capital Contable: \$95,648 M.N., del cual \$52,430 M.N. corresponden a capital social pagado, y \$43,218 M.N., a otros conceptos de capital contable.

Asimismo, tanto Distribuidora Telcel, S.A. de C.V. como Telcel Comercializadora, por virtud de la escisión, son causahabientes a título universal, de los respectivos conceptos de activo, pasivo y capital transmitidos. Las sociedades escindidas asumirán exclusivamente las obligaciones transferidas por virtud de la escisión, sin restricción alguna.

El presente texto es un extracto de la resolución de escisión respectiva, el texto completo del acta de la asamblea correspondiente queda a disposición de accionistas y acreedores de la Sociedad durante el plazo que obliga el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el domicilio ubicado en Lago Alberto 366, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F.

(Firma)

Lic. Alejandro Cantú Jiménez
Delegado Especial

“LEND LEASE EQUITIES”, S.A. DE C.V.

Acuerdo de fusión.

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades “Lend Lease Equities”, S.A. de C.V. y “Lend Lease Equities I”, S.A. de C.V. ambas celebradas el 8 de abril de 2005 se tomaron las siguientes resoluciones:

Primera: se aprueba la fusión por incorporación de la sociedad Lend Lease Equities I, S.A. de C.V. con la sociedad Lend Lease Equities, S.A. de C.V., por virtud de la cual Lend Lease Equities I, S.A. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada, es absorbida por Lend Lease Equities, S.A. de C.V., subsistiendo esta última en su calidad de sociedad fusionante.

Segunda: se aprueba la transmisión de todos los activos y pasivos de la sociedad fusionada Lend Lease Equities I, S.A. de C.V. a la sociedad fusionante Lend Lease Equities, S.A. de C.V., misma que adquiere todas las obligaciones que en su caso existan pendientes de ejecución en la fecha en que la fusión surta plenos efectos.

Tercera: El dinero en bancos de la sociedad fusionada será transferido a la sociedad fusionante en la fecha que las partes determinen. Todos los pasivos de la sociedad fusionada han sido liquidados con anterioridad a la celebración de las Asambleas por lo que no existen pasivos de ninguna naturaleza de la sociedad fusionada y la sociedad fusionante no adquirirá pasivo alguno. La sociedad fusionada no tiene trabajadores por lo que la sociedad fusionante no adquiere ninguna obligación de carácter laboral. La sociedad fusionada se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.

Cuarta: de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá efectos al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio en virtud de que al momento de la celebración de las Asambleas, todas las deudas de la sociedad fusionada Lend Lease Equities I, S.A. de C.V. han sido debida y totalmente pagadas.

Atentamente,
(Firma)
Alfonso Bolio Barajas
Delegado Especial.

Balance General al 31 de marzo de 2005 de Lend Lease Equities, S.A. de C.V. (sociedad fusionante).

Activo	Marzo 2005
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 47,008,289
Inversión en Subsidiarias	33,803,168
Otras cuentas por cobrar Intercompañía	<u>(17,990)</u>
Total activo circulante	80,793,467
Total activo	<u>\$ 80,793,467</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante:	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,405
Contribuciones por pagar	14,074,509
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	34,049,281
Otros Pasivos	140,000
Total pasivo circulante	48,269,195
Total pasivo	48,269,195
Capital contable:	
Capital social	50,000
Aportaciones Futuros Aumentos	5,463,840
Utilidades retenidas	23,264,270
Utilidad del Ejercicio	<u>3,746,162</u>
Total capital contable	<u>32,524,272</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 80,793,467</u>

Balance General al 31 de marzo de 2005 de Lend Lease Equities I, S.A. de C.V. (sociedad fusionada).

Activo	Marzo 2005
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 3,293,956
Impuestos por recuperar	39,076
Otras cuentas por cobrar	<u>3,260</u>
Total activo circulante	3,336,292
Total activo	<u>\$ 3,336,292</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante:	
Total pasivo circulante	0
Total pasivo	0
Capital contable:	
Capital social	50,000
Reserva Legal	10,000
Utilidades retenidas	3,173,687
Utilidad del Ejercicio	<u>102,605</u>
Total capital contable	<u>3,336,292</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,336,292</u>

En términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que en virtud de no existir pasivos al momento de la fusión de Lend Lease Equities I, S.A. de C.V., no se requirió establecer procedimiento alguno para su extinción.

Atentamente,
(Firma)
Alfonso Bolio Barajas
Delegado Especial.

POLANCO CBI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2005
(Cifras en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)

Total activo	\$0.00 M. N. (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional) =====
Total pasivo	\$0.00 M. N. (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional) -----
Total capital contable	\$0.00 M. N. (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional) -----
Total pasivo y capital contable	\$0.00 M. N. (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional) =====
Cuota de reembolso por acción	\$0.00 M. N. (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional) =====

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente a la fecha, se publica el balance final de liquidación de la Sociedad al 30 de abril de 2005.

México, D.F., a 16 de mayo de 2005.
(Firma)
Liquidador
C.P. José Cayetano Vierya Rodríguez

JUAN MANUEL ASPRON PELAYO
JOSE ANGEL FERNÁNDEZ URÍA
NOTARIAS NOS. 186 Y 217 DEL D.F.
Saturnino Herrán No. 111, Col. San José Insurgentes,
03900, México, D.F. Tels. 5593-2654 y 5664-0032

A V I S O :

Por escritura número 35,258 de fecha 11 de enero de 2005, ante mí, "INDUSTRIAS TAOSEN", S.A., se transformó en "INDUSTRIAS TAOSEN", S.A. DE C.V.

Se hace saber lo anterior para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de mayo de 2005.

(Firma)

LIC. JUAN MANUEL ASPRON PELAYO,
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 186 DEL D.F.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-ESTADO L. Y S. DE TLAXCALA**)

EDICTO

CONVÓQUENSE, personas créanse con derecho JUICIO INTESTAMENTARIO, bienes de AMADO OCOTITLA LARA, vecino que fue de Subida San Bernabé ocho Interior "B" el rosal M. Contreras D. F. y tomando en cuenta que la mayoría de los bienes se encuentran el Municipio De Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala, Expediente número 674/2004, denunciado por AGUSTINA ELIOSA ROJAS y/o AGUSTINA ELIOSA y/o AGUSTINA ELIOSA DE OCOTITLA, presentar a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación.

Villa Vicente Guerrero, Tlax., a 4 de mayo del año 2005.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
(Firma)
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ JUAREZ.

PUBLÍQUESE.- Por tres veces en treinta días hábiles en el periódico "OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL".

(Al margen inferior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR**)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO CIVIL
EDICTO
EXPEDIENTE: 604/2003.**

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 955-3 FIDERCA, en contra de ARMANDO AGUSTIN PÉREZ, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil de esta Ciudad, en la Sentencia Definitiva de fecha treinta y uno de enero del dos mil cinco y auto de fecha nueve de marzo del año en curso, se ordenó publicar los puntos resolutivos de la resolución antes mencionada, a efecto de hacer del conocimiento de la parte demandada la misma y que a la letra dicen:

... “ - - - PRIMERO.- Ha procedido la vía ORDINARIA MERCANTIL, promovida por la parte actora NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3 FIDERCA, en la que esta acredita su acción y la parte demandada ARMANDO AGUSTIN PÉREZ, se constituyó en rebeldía, en consecuencia: - a la parte demandada a que haga pago a la parte actora o quién sus derechos represente de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de surte principal, en el término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibida que en caso de no hacerlo se procederá en la vía de apremio. - - - - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada al pago de los intereses ordinario pactados en el documento base de la acción en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución previa su liquidación en ejecución de sentencia. - - - - -

- - - TERCERO.- Se condena a la parte demanda al pago de los intereses moratorios pactados en el documento base de la acción en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución, previa su liquidación en ejecución de sentencia. - - - - -

- - - CUARTO.- No se hace especial condena en costas. - - - - -
QUINTO.- NOTIFÍQUESE.”... - - - - -

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
México, D.F., a 15 de marzo del 2005.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)
LIC. MANUEL MEZA GIL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**JUSG.25°. CIVIL.
SECRETARIA "A"
EXP. No. 231/03**

EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, seguido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.**, en contra **JOSÉ ABURTO SALMERÓN**, la C. Juez dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

"...México, Distrito Federal, a catorce de Junio del año dos mil cuatro. - - - **PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil, en la que se tramitó el juicio, en la que la parte actora probó su acción y el demandado se constituyó en rebeldía.- - - **SEGUNDO.-** Se condena al demandado **JOSÉ ABURTO SALMERÓN**, a pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente, las siguientes prestaciones: al pago de la cantidad de 99,521.88 UDIS (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNA PUNTO OCHENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) ó su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago, por concepto de suerte principal, lo que deberá efectuar en un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable; al pago de intereses ordinarios y que se sigan generando hasta el pago total de lo condenado, en términos de lo pactado por las partes en el segundo convenio modificatorio básico de la acción y que al veinticuatro de enero del dos mil tres, ascendía a la cantidad de 14,328.73 (CATORCE MIL TRESCIENTAS VEINTIOCHO PUNTO SETENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) ó su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago; asimismo se condena al pago de los intereses moratorios, calculados según lo pactado por las partes en el segundo convenio modificatorio base de la acción, a partir de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tal como se desprende del certificado contable exhibido en autos, y que al día veinticuatro de enero del dos mil tres ascendía a la cantidad de 18,722.51 (DIECIOCHO MIL SETECIENTAS VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN), más los que se sigan generando hasta el pago total de lo condenado, lo que se cuantificará en ejecución de sentencia mediante la tramitación del incidente respectivo.- - - **TERCERO.-** Se condena a **JOSÉ ABURTO SALMERÓN**, al pago de gastos y costas de la presente instancia.- - - **CUARTO.-** De no verificarse el pago de lo condenado en el plazo concedido para tal efecto, hágase trance y remate del inmueble embargado y con su producto páguese al actor o a quien sus derechos represente.- - - **QUINTO.-** Publíquense los puntos resolutive del presente fallo por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.- - - **SEXTO.-** Notifíquese..."

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
(Firma)
LIC. PEDRO ABEL MEJIA CONTRERAS.**

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL)

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL.

EDICTO.

C. MARÍA ESTELA ZACAULA DE JUSTO.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 228/03, SRIA. "B" promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. VS. DE USTED, el C. Juez por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, ordenó emplazarle por medio de edictos para que en el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo reclamado, apercibido que de no hacerlo el derecho pasara a la parte actora, los cuales empezaran a contar a partir de la última publicación del edicto que haga, apercibido de tenerlo por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a disposición de la Secretaría "B" de éste Juzgado, las copias de traslado de la demanda.

México, D.F., a 04 de noviembre año 2004.

LA C. SRIA. DE ACDOS.

(Firma)

LIC. INES CRISPINA HERNANDEZ ISLAS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR.- DEL DTO. JUD DE MORELOS.- TLAXCO TLAX.

E D I C T O .

CONVOQUENSE personas creáanse derecho bienes Sucesión Intestamentaria de JOSE FAUSTINO BARDOMIANO GARCIA RODRÍGUEZ o J. FAUSTINO BARDOMIANO GARCÍA o BARDOMIANO GARCÍA, vecino que fue de la Población de la Trasquila, Municipio de Atlangatepec, Tlaxcala, denunciado por **MARÍA O MA. TERESA DE LOS REMEDIOS ORTEGA o TERESA ORTEGA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA ORTEGA y VERONICA GARCÍA ORTEGA**

Preséntese deducir derechos dentro expediente civil **472/2004.**

Tlaxco, Tlax., 02 de marzo del 2005

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

(Firma)

LIC. MARIA DEL SOCORRO SAMPERIO VARGAS.

NOTA: Publíquese por el término de treinta días, con el intervalo de diez días cada uno en el periódico Oficial de México, Distrito Federal. (Tres veces) GACETA OFICIAL DEL D.F.

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO FAMILIAR)

ÍNDICE**Viene de la Pág. 1**

◆ VESLO, S.A.	43
◆ RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	44
◆ LEND LEASE EQUITIES, S.A. DE C.V.	45
◆ POLANCO CBI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN	46
◆ NOTARIAS NOS. 186 Y 217 DEL D.F.	47
◆ E D I C T O S	47
◆ AVISO	51

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Roman, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.